

LA NUEVA LEY

Ya conocemos íntegramente el reglamento para el cumplimiento de la ley del descanso dominical; y las únicas modificaciones que se introducen en el proyecto redactado por el Instituto de Reformas Sociales son las siguientes:

Al párrafo segundo del artículo 1.º, en el que se consideran comprendidas en la prohibición de dicho artículo las Empresas y Agencias periodísticas, se añade otro prohibiendo en domingo la venta y reparto de periódicos.

Respecto de las corridas de toros, se prohíbe celebrarlas en domingo, excepto en aquellos lugares donde el domingo coincide con días de fiesta o mercado.

Las tabernas permanecen abiertas. El ministro justifica esta condescendencia por el doble carácter que la mayoría de estos establecimientos tienen de casas de comidas.

Respecto de las tahonas, se determina que se cierren a las siete de la mañana del domingo.

Para evitar el que la ley sea burlada por parte de algunas Empresas, el Gobierno tomará las más rigurosas medidas, y en cuanto a los periódicos, los que se publiquen sufrirán la multa, y si reinciden se considerarán como publicados fuera de ley, procediéndose a su recogida e impidiendo la circulación en Correos.

Por informes oficiosos se tiene noticia de que los señores Maura y Sánchez de Toca, ordenaron se instruyera una información sobre los sucesos de Alcalá del Valle, antes de que la Prensa iniciara la actual campaña.

Por noticias oficiales, se considera casi seguro que la apertura de las Cortes se verificará en los primeros días del mes de octubre próximo.

El Corresponsal.

SECCION LITERARIA

¡LADRONES!

El infame tendero de la esquina merece, por ladrón, un varapalo, pues no sólo me dá vino, que es malo, sino que arroja en el cobre y fuschina.

Me roba el comerciante, percalina, si no ando listo, cuando mueve el palo, (1) y el melonero, si un melón no cala, suele darme un pepino de propina.

Juguete de esta taifa de ladrones es siempre Juan del Pueblo, y yo imagino que Juan tiene la culpa, ¡pecorrones!

Pues llamando al pan, pan y al vino, vino, debe un día cortar muchos millones de cabezas. ¡Y cumple su destino!

Adelardo Curros Vázquez.

EL DESCANSO DOMINICAL

(CONCLUSIÓN)

CAPITULO III

De la regulación de las excepciones.

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiere trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos. Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebren.

(1) ó la vara, que viene a ser lo mismo.

El plazo que habrá de concedérseles, no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV

De la duración del descanso.

Art. 10.º Para todos los efectos de esta ley y de este reglamento, y, sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma, que sustancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan sin grave daño de las mismas el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

CAPITULO V

De las infracciones del descanso.

Art. 11.º Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de 1 a 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 a 550 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que haga trabajo, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprobación pública y multa de 250 pesetas; las posteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de 1 a 25 pesetas y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12.º Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13.º El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera e ingresará en las cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales, y éstas, a su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14.º Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado, a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16.º El Instituto de Reformas Sociales, en pleno, será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

Telegramas de la mañana.

Madrid 24 (8 h.)

El "Perlita".

Esta tarde se verificará el entierro del infortunado banderillero Amador Sánchez (a) «Perlita», cuya operación de autopsia le fué ayer practicada.

La viuda continúa recibiendo generosos ofrecimientos para aliviar en parte la situación precaria en que queda sumida.

Madrid 24 (8 h. 18 m.)

Una cogida.

Dicen de Bilbao que el sexto toro lidiado ayer tarde derribó, corneó y pisoteó al diestro Rafael González, «Machaquito».

El diestro se levantó con la cara y pecho lleno de sangre, y demostrando coraje y valor atizó una colosal estocada que hizo innecesaria la puntilla.

Fuentes también fué derribado por el primero sin consecuencias.

Madrid 24 (9 h.)

Dos noticias.

En Alcorcón un arriero llamado Ignacio López mató de una cuchillada a un guardia municipal, después de acalorada discusión.

—En Orgada un niño de un guarda jurado tuvo la desgracia que se le disparase la escopeta de su padre, con la cual jugaba, ocasionándole el proyectil la muerte.

El padre, que presenció la desgracia, cayó al suelo accidentado de la impresión.

Sánchez Ortiz.

POSTALES

EL PLEITO DEL DIVORCIO

A la ilustre escritora señora COLOMBINI.

V

MATRIMONIO FINGIDO

El lazo de unión en los matrimonios es una tortura lo mismo para la esposa que para el marido, cuando el amor entre ambos es fingido.

Es inútil que los esposos unidos por este lazo de amor se molesten pacientemente en ocultarlo; con ello consiguen tan sólo hacer patente una ridícula caricatura de cariño, a la vista de los que observan.

En realidad, no puede llamarse amor a este lazo de unión; lo que existe es tan sólo una cosa ficticia parecida al cariño; es un remordimiento que enerva y amortigua a

los seres que habitan bajo el mismo techo, hasta acabar lentamente con sus vidas, pues cerrando el cielo a la esperanza, mata en sus almas la ilusión que en otro caso les haría adorable la existencia. Y al sacrificar su libertad hermosa por un interés repugnante ó un capricho pasajero, convierten la bendición del sacerdote en férrea cadena que los aprisiona.

Para estos matrimonios, si que el divorcio es necesario y conveniente, máxime si ha mediado para su realización el dinero; conquista y corrupción de los hombres; al igual que las dos electricidades de signo contrario se repelen, en cuestiones de amor el oro es su natural enemigo, porque el dinero, que lejos de serlo todo, como muchos creen, no es nada absolutamente ante el cariño de dos seres que se quieren, por pobres que sean.

A DEMONSTRAR.

Madrid—agosto—1904.

Colonización de Melilla.

La Gaceta publica hoy un decreto del ministerio de la Guerra sentando las bases para la colonización de Melilla.

El campo exterior de Melilla, para su colonización, se dividirá en parcelas de extensión variable, a juicio del comandante general, según la calidad de las tierras y cultivo a que se hayan de dedicar, no debiendo exceder del número de hectáreas necesarias para el mantenimiento de una familia.

Estos terrenos serán siempre propiedad del Estado, y el colono sólo tendrá el usufructo de ellos, por el cual no satisfará cánon alguno.

Para obtener el colonato será indispensable ser súbdito español y poseer los medios necesarios para las obras, plantaciones y cultivo correspondiente a cada parcela.

También se concederá a los moros que las posean y hayan cultivado durante diez años las parcelas que se les otorgue, que serán de las inmediatas a la plaza, siempre que presten juramento de fidelidad a España y renuncien a la nacionalidad marroquí.

El colono no podrá hacer reclamación alguna por daños que se infieran a la finca en caso de guerra.

Terminados los cuatro años, y cumplidas todas las condiciones, el colono tendrá derecho a que se otorgue escritura a su favor, como usufructuario de la parcela que cultiva, no teniendo esto lugar, por lo que se refiere a los moros colonos, hasta que adquieran la nacionalidad española.

Tales son las bases principales de este decreto.

Ecos donostiarra.

San Sebastián 23.

El ministro de Estado señor Rodríguez Sampedro, ha recibido instrucciones enviadas por el representante de España en Tokio, dictadas por el Gobierno japonés sobre la desinfección del campo de batalla, curación de heridos y enterramiento de cadáveres.

El ministro ha elogiado los buenos deseos del Japón, que demuestran un adelanto asombroso.

Información política del día.

Madrid 23.

La semana próxima regresará a Madrid el presidente del Consejo.

Con este motivo anuncian ya los ministeriales que en la primera quincena de septiembre se celebrarán varios Consejos de ministros de importancia, a los que concurrirán todos los ministros, excepto el señor Allendesalazar, que sustituirá al señor Rodríguez Sampedro al lado del Rey.

En estos Consejos se acordarán los proyectos que el Gobierno ha de presentar a las Cortes y se fijará la fecha en que éstas reanudarán sus sesiones.

Los ministeriales insisten en afirmar que el Gobierno no sufrirá modificación antes de la apertura del Parlamento.

Nuevamente ha manifestado hoy el ministro de la Gobernación que está dispuesto a atender las modificaciones que se le propongan respecto al reglamento del descanso dominical.

Al efecto, todas las protestas y reclamaciones las enviará al Instituto de Reformas Sociales, para que informe antes de resolver.

Con motivo de haberse anunciado por algunos que no cumplirán el precepto del descanso dominical, el señor Sánchez Guerra ha dicho hoy que así como no podía admitirse que se impusiera a pedradas el descanso dominical, como se pretendía en otro tiempo, tampoco puede permitirse que ahora se trate de eludir el cumplimiento de lo dispuesto.

—El Rey ha encargado al Gobierno estudie la creación de sanatorios tuberculosos, siendo posible que en el primer Consejo de ministros se trate este asunto que el Gobierno ve con mucha simpatía.

—Hablando sobre el viaje de Maura, dijo el ministro que había recibido carta diciéndole no podía anticipar la fecha y plan de viaje, á causa del delicado estado de su esposa.

Refiriéndose al descanso dominical, manifestó que no es de extrañar que en un principio se toquen algunas dificultades, que con la práctica se han de obviar, modificándose las costumbres en los ciudadanos.

Afirmó también que la bondad de referida ley sobre el descanso, ha sido garantida por el voto de los representantes en Cortes.

—Han llegado hoy los hermanos Canalejas.

Alfonso.

Balance de la Prensa.

Argumentando todo lo escrito acerca de los sucesos de Alcalá del Valle, *La Correspondencia de España* inserta un artículo titulado *Lógica y Hechos*, en el cual, con datos recogidos cuando se incoó el primitivo sumario, pone de manifiesto que no ha habido tales tormentos; siendo únicamente obra de los anarquistas españoles y extranjeros, que quieren, con sus ideas, hacer ver que España ha vuelto á los tiempos de Torquemada.

Dice que gran parte de la Prensa, huyendo de la verdad consignada en el proceso, cuando las declaraciones de los propios presos y de personas honradas niegan haber habido tales tormentos, acoge lo de clarado más tarde, cuando los supuestos mártires han sido ya aleccionados por anarquistas.

Recuerda que idéntico á lo actual sucedió cuando la Mano Negra y los sucesos de Jerez, y añade que estos síntomas son fatales é indicadores de que la lógica va emigrando de nuestro país.

Dice *El Correo* que se anuncia por los ministeriales que en cuanto regrese á Madrid el jefe del Gobierno, los ministros celebrarán varios Consejos para tratar de los proyectos que habrán de presentar á las Cortes en su próxima reunión.

Debe ser esta una de las atenciones más preferentes para el Gobierno, pues á pesar de sus promesas, poco ó nada puede decirse que ha hecho hasta ahora en cuanto á los intereses materiales se refiere.

Sobre el problema de la carne escribe *El Imparcial* un importante artículo, patentizando con datos numéricos el enorme recargo que, sobre el precio pagado por los abastecedores á los ganaderos, sufre el que el público satisface por la carne que consume.

Diario Universal relata el supuesto crimen de Mazarete; aparecen como presuntos autores Juan García y su hijo Eusebio.

El colega hace historia del suceso, demostrando que los dos infelices condenados á la última pena son inocentes.

Cree firmemente que la Justicia ha padecido un error lamentable, del cual van á ser víctimas padre é hijo; y termina su primoroso trabajo titulado *Dónde comienza la Justicia*, con las siguientes líneas:

«Y porque la justicia ha sido bastante torpe para no ver el suicidio, son dos hombres, dos inocentes, los que van á morir».

Heraldo de Madrid dice que el reglamento para la aplicación del descanso dominical ha merecido general reprobación, incluso entre los amigos del Gobierno.

Añade que para aclarar lo que el reglamento expresa habrá que abrir en las Universidades clase de hermenéutica para que sepamos interpretar ese bodrio salido de la ministerial cocina. Lo menos que podría hacerse en obsequio de la brevedad, de la justicia y del orden es anular tal engendro hasta reemplazarlo por otro más viable y menos en pugna con la realidad. Así se acabaría antes y se obraría mejor.

El batallador *País* publica los documentos que el letrado don Emilio Menéndez Pallarés ha presentado á la Audiencia para responder en la causa que se sigue á su director por el supuesto delito de injurias al Instituto de la guardia civil, con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle.

Comisión provincial.

A las 14 y 30 de ayer celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Belmonte, con asistencia de los diputados vocales señores Martínez, Alonso Redoli y Ruiz del Arbol.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Ordenar á los Ayuntamientos de Vezdemarbán y Pinilla de Toro acopien los materiales necesarios para la conservación de la carretera provincial de Vezdemarbán al límite de la provincia de Valladolid.

Recordar al director de los establecimientos de Beneficencia, que informe sobre la conveniencia de adquirir suero antirrábico para mencionados establecimientos.

Conceder autorización al asilado Juan de la Hiniesta para contraer matrimonio.

Aprobar las cuentas de material de la secretaría del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio y de la contaduría.

Conceder una gratificación de 30 pesetas á don Pedro Méndez, para que asista al Congreso Agrícola de Salamanca, cuya inscripción ha solicitado para disertar sobre el tema octavo del cuestionario.

Pasar á informe del Director de carreteras el expediente sobre construcción del ferrocarril de Zamora á Miranda de Duero, para que con datos técnicos ilustre después á la Comisión.

Conceder 50 pesetas á los vecinos de Sitrama de Tera y Brime de Urz, Fernando Barrero Casas y Santos Prieto Peque, para atender á la curación de las heridas que les ocasionó un perro rabioso.

Admitir varios niños en la Casa Hospicio.

Imponer, á propuesta del Director de carreteras, dos días de descuento al peón caminero de la carretera de Pozoantiguo, Alejo Pascual, por abandonar el corte sin consentimiento de la superioridad.

Pasar á informe del Director de carreteras una certificación del señor Ingeniero de Obras públicas, sobre el número de kilómetros construidos de caminos vecinales.

Declarar con capacidad legal para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Villadepera, á Manuel Nieto Iglesias y Santiago Fernando Huertas, desestimando las reclamaciones presentadas.

Ordenar el acopio de materiales para la carretera de Gema, Casaseca de las Chanas y Arcenillas.

Aprobar las cuentas del correccional y de los establecimientos de Beneficencia y fijar los precios medios á que han de abonarse los artículos suministrados á la guardia civil é individuos de tropa.

NOTICIAS

Entre los procesos que se han de ver en juicio por jurados en el próximo cuatrimestre, figura el instruído por el juzgado de Benavente, contra Tirso Abad y otros compradores de ganado vacuno por excoar monedas falsas de cinco pesetas.

Los procesados tienen encomendadas sus defensas á los letrados don Sixto Morán y don Juan Petit.

La vista de este proceso se celebrará en la sala capitular de Benavente.

En segunda convocatoria, esta noche celebrará sesión la Corporación municipal.

La máquina del tren que todos los martes sale para Salamanca á las seis de la tarde, se inutilizó ayer en las proximidades del cementerio, teniendo que pararse el convoy hasta la llegada de la máquina reserva, que prosiguió su ruta con hora y media de retraso.

El trozo de muralla que días pasados adquirió el concejal de este Ayuntamiento, don Manuel Pérez Cardenal, será cedido á la Corporación por el precio que obtuvo en la subasta, con el fin de proceder á su demolición.

Se han circulado las órdenes para reforzar el puesto de la guardia civil de Toro durante las próximas ferias.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes á corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instrucción, se abonen en inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por ciento.

Hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por este Tribunal de Derecho, en la causa instruída contra el conocido industrial de Toro, don Gregorio Iglesias y tres vecinos de Venialbo, por el delito de falso testimonio en pleito civil, y cuyo juicio oral se celebró el jueves último con asistencia de numeroso público y buen número de letrados que deseaban conocer el resultado de este proceso, por tratarse de un hecho en que el Tribunal Supremo sentó jurisprudencia contradictoria.

El debate jurídico alcanzó grandes vuelos porque el representante de la Ley, don Lucinio Martínez, hizo un estudio detenido de los hechos sumariales, proporcionando ocasión al letrado defensor señor Petit de pronunciar un brillante informe lleno de doctrina jurídica, que con justicia mereció elogios de sus compañeros.

El fallo recaído ha sido absoluto para los cuatro procesados, y la sentencia dictada por el ponente señor Bustillo, es un documento jurídico que honra á su autor.

Enhorabuena á todos los que han intervenido en esta causa, especialmente á nuestro compañero señor Petit, que puede unir un éxito más á los que, como criminalista, le tienen tan justamente acreditado.

Desde ayer se reparten, en las oficinas municipales, las fichas á los pobres de la beneficencia que tienen derecho á surtirse de agua de las fuentes automáticas.

Nos dicen de Fermoselle que entre aquel vecindario se nota cierto disgusto, porque parece ser surgen algunas dificultades para la celebración de las dos corridas de novillos anunciadas.

Suponemos que el conflicto no traerá consecuencias, porque si, como creemos, nuestros informes son autorizados, las corridas tendrán lugar en los días para que están anunciadas.

El nuevo Ayuntamiento de Villadepera, tan luego como se posesionó, y en sesión extraordinaria, acordó suspender en el cargo al secretario de la Corporación.

El elegido con carácter de interino es próximo pariente del síndico.

El proyecto de Presupuestos para el próximo año de 1905, sometido á las Cortes, ofrece un aumento líquido, en comparación con el vigente, de 14 495.724 pesetas.

En Benavente el negocio de los vinos está paralizado.

En el de cereales se nota extraordinaria animación.

La suscripción para el monumento nacional en honor de los soldados muertos en las últimas guerras coloniales asciende á la suma de pesetas 113.590,55.

Ha sido publicada en la *Gaceta* una Real orden resolviendo varias excepciones presentadas por mozos alistados que fueron sorteados años después de lo que determina la ley.

Acompañado de su señora esposa, ha salido hoy para Fermoselle nuestro compañero en la Prensa don Juan Petit Alonso, con el fin de pasar una corta temporada al lado de su padre político y presenciar las fiestas que se celebren en aquella villa.

Anúnciase como probable que en breve se pacte un convenio comercial entre España y Puerto Rico, para facilitar el cambio de determinados productos, especialmente el café y los vinos.

En Salamanca son esperados, para asistir á la inauguración del tercer Congreso Agrícola regional, que se celebrará á primeros del próximo mes, el ministro de Agricultura señor Allendesalazar, los condes de San Bernado y de Retamoso y otras distinguidas personalidades.

Según despachos de Tokio, los jefes y oficiales japoneses que se encuentran en campaña han dado el hermoso ejemplo de renunciar á sus respectivos sueldos, y han pedido al Emperador que durante la guerra con Rusia se les pague y racione lo mismo que á los soldados, pues ya que todos pelean por el engrandecimiento de la Patria, están dispuestos á sacrificar su vida por ella sin que les guíe fines ambiciosos.

La noticia, como es natural, produce sensación enorme, por retraer de cuerpo entero á ese pueblo apenas conocido por los europeos.

Hemos oído asegurar que el vino bueno que hoy vale á 25 céntimos cuartillo, tendrá una baja de cinco céntimos dentro de breves días.

No es de extrañar si se tiene en cuenta al precio á que está la uva destinada á caldo y la muestra que presenta el viñedo.

Habiéndose conformado Vicente Gallego y otro con la pena solicitada por el fiscal, por el delito de lesiones, ha sido suspendido el juicio oral señalado para hoy, en el que figuraban como procesados mencionados sujetos.

Ayer fué obsequiado el señor Gobernador militar de esta plaza, por la banda de cornetas y tambores del batallón infantil Voluntarios de Viriato, interpretando ante el gobierno algunas piezas de su repertorio.

El general, señor Rodríguez, aplaudió á los pequeños soldaditos, y les regaló elegantes cajas llenas de dulces.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Mauricio Gómez Bolino.

Matrimonios.

Víctor Pérez Lozano.

Bernarda Codesal Morais.

Dimas Gestoso Fierro.

Valentina Granado Manrique.

El número de kilómetros de caminos vecinales construídos hasta el día en nuestra provincia, asciende á 84.797 metros, faltando de construir 115 kilómetros y 201 metros.

Para pasado mañana ha sido convocada la Junta municipal del término.

El juicio oral señalado para hoy, y en el que figuraban como procesados Julián Castro y otros, ha sido suspendido por no comparecer uno de los procesados.

Por este Gobierno civil se ha remitido hoy al ministerio de la Gobernación la estadística de todos los Ayuntamientos de esta provincia y constitución de los mismos.

Ha participado el alcalde de esta capital al señor Gobernador civil, que una cuadrilla de gallegos dejó abandonado al niño de 11 años José Marín Romero.

Hoy se han degollado en el matadero de esta ciudad:

Vacas 3

Terneras 5

Corderos 25

No puede ser más lamentable el estado de suciedad en que se encuentran algunas calles de la población.

Las hay céntricas, que el transeunte tiene que clorofórmizarse si no quiere sufrir los edores insostenibles que en dichos pasajes se respiran.

Hoy han salido para Valladolid, desde donde se dirigirán á Mahón, treinta soldados del regimiento Toledo, que formarán parte del nuevo regimiento que se ha creado.

Médico especialista.

Mañana 25 es el último día que estará en Zamora el médico especialista director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de 10 á 6 á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades de huesos y deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene haciendo años aplicando dicho médico.

Hotel Comercio, cuarto número 3.

Solamente mañana 25.

Por la Alcaldía se han suministrado hoy unas 1 000 fichas á los pobres que han de surtirse de agua en las fuentes automáticas.

¡ATENCIÓN!

José Díez, hermanos, viajeros de las mejores fábricas de Almagro, pasarán a domicilio y exhibirán un inmenso surtido en encajes de hilo, desde uno á 30 reales vara; equipos para novia, sedas, géneros de punto y cuantos artículos son concernientes al ramo.

No equivocarse: Sus prospectos son los conocidos por el alemán.

El primer teniente del arma de infantería don Luis Gómez Villaredón, ha sido destinado al regimiento de Tenerife (de nueva creación).

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, lesiones; procesado, José González; ponente, señor Bustillo; acusación, señor teniente Fiscal; abogado, señor Luelmo Avedillo; procurador, señor Caldevilla; peritos, uno; testigos, 15.

Mañana, de diez á doce de la noche, la banda del regimiento Toledo amenizará el paseo de Las Glorietas ejecutando el siguiente

PROGRAMA

- 1.º Quita Pesares, pasodoble, (á petición).—Juarraz.
- 2.º Consuelo, mazurka.—L. Rodríguez.
- 3.º Lección de baile de la zarzuela *La Camarona*—Giménez.
- 4.º Gran Fantasía del Tanhauser.—Wagner.
- 5.º Matagüñas, obligadas á cornetín.—N. N.
- 6.º Jota Aragonesa.

El alcalde de Villalobos comunica que los obreros socialistas de aquel pueblo, recorren las calles del mismo cantando canciones mortificantes para los propietarios, no fándose extraordinaria agitación entre los trabajadores.

J. MAÑOSA

Santa Clara, 6 ZAMORA.

Esta casa acaba de recibir un completísimo surtido de artículos de estación que vende á precios sin competencia.

Grandes novedades en céfiros de todas clases para la confección de camisas.

Saldo de una gran partida de Corsés desde 1 peseta para niñas y 1.40 para señora.

Damos las más expresivas gracias á la Empresa de la plaza de toros de Astorga, por la atención que con nosotros ha tenido al enviarnos dos localidades de palco para la corrida que ha de verificarse en aquella plaza, el domingo próximo, en la que tomarán parte los afamados diestros Luis Mazzantini y Vicente Pastor.

El alcalde de Rionegro del Puenle ha solicitado del señor Gobernador civil diez parejas de la benemérita para garantizar el orden el día 8 del próximo septiembre, festividad de la Virgen de la Carballada.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial

Madrid 24 (14 h. 10 m.)

De Valencia.

Telegramas de Valencia dan cuenta que los obreros ti-

pógrafos y los de los tranvías nieganse á secundar el paro general acordado por otras industrias.

Madrid 24 (14 h. 20 m.)

Denuncias

no comprobadas.

Dicen de Vinaroz que cuatro médicos, otros tantos testigos y el alcalde, han reconocido á un obrero que se lamentaba de haber sido apaleado por la guardia civil.

Del reconocimiento resultó no comprobarse ninguna lesión en el cuerpo del obrero que acreditase la denuncia.

Madrid 24 (14 h. 30 m.)

Más huelgas.

Hoy se han declarado en huelga la oficialidad de los vapores de la línea de Argelia en Marsella y los vendimiadores de Bierzies, por haberseles denegado las pretensiones de aumento de sueldo.

La gendarmería vigila los puntos de la huelga para evitar coacciones.

Madrid 24 (14 h. 40 m.)

Lo que dice Maura.

El presidente del Consejo, ha manifestado que los ministros no han descansado durante el verano, pues todos han dedicado largo rato á redactar los proyectos que han de someter á las Cortes tan pronto como aquellas reanuden sus tareas.

Madrid 24 (14 h. 50 m.)

Apertura.

El señor Maura ha declarado á los periodistas que se hallan en Santander, que las Cámaras se abrirán el día 3 del próximo octubre, comenzando inmediatamente la discusión de los presupuestos y proyectos pendientes.

Madrid 24 (15 h.)

Un choque.

Participan de Tortosa, que en la estación de Ampolla un tren que maniobraba chocó con un vagón que iba á ser agregado al resto del convoy, resultando varias personas contusas á causa del topetazo.

Madrid 24 (15 h. 10 m.)

Explosión.

Despachos de Bilbao comunican que en el monte Ollargate estalló ayer tarde una granada, hiriendo de gravedad á tres obreros que trabajaban cerca del lugar de la ocurrencia.

Ignórase la procedencia del proyectil y las causas de la explosión.

Madrid 24 (15 h. 20 m.)

Tragedia en un cuartel.

Acaban de recibirse despachos de Oviedo dando cuenta de un suceso ocurrido en el cuartel de infantería de aquella ciudad, en el cual se aloja el regimiento del Principe, número 3.

En el calabozo de dicho cuartel, se hallaban cumpliendo arresto dos soldados, uno asturiano y el otro gallego, los que, habiendo comenzado á hablar sobre cuestiones regionales, la discusión subió de tonos, agriándose de tal manera, que el asturiano mató al gallego á golpes con las

manos y con los objetos que en el calabozo había.

Las autoridades militares instruyen el correspondiente sumario.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

LA BARCELONESA

Gran zapatería de Federico Pérez.

Esta casa, surtida abundantemente de los mejores artículos que exige el ramo de zapatería, compite en precios con las principales de la plaza.

El dueño recomienda al público en general que antes de hacer sus compras, visite esta casa, de la que saldrá satisfecho por lo reducido de sus precios y buena calidad de los géneros.

Para calzado elegante y de duración,

LA BARCELONESA

(Antigua Plaza de Las Verduras.) Especialidad en las medidas.

GRAN ALMACÉN DE VINOS

DE FRANCISCO PADILLA Plaza del Fresco.

Vinos superiores legítimos de uva y sin adulteración.

En este establecimiento se acaba de recibir una partida de vino tinto que se cede á 30 reales el cántaro libre de derechos y á 25 céntimos cuartillo.

Vino blanco superior á 33 reales cántaro y 30 céntimos medio litro.

Jerez seco superior á 60 céntimos 1/2 litro, botella 3/4 litro y casco 1,15.

Vino ajerezado superior á 40 céntimos cuartillo.

SE VENDE Ó TRASPASA la antigua y acreditada encuadernación de la señora Viuda de Ciro Barbero.

Para tratar de precio y condiciones en la misma encuadernación, San Andrés, 9.—Zamora.

Venta de casa.

Se hace en subasta pública extrajudicial de la situada en Zamora, su calle del Horno de San Esteban, número 8, que tendrá lugar el día 24 del actual agosto, á las once, en el despacho del Procurador don Jacinto Linares, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y el piego de condiciones, todos los días, de diez á doce y de las diez y seis á las diez y ocho.

OCASIÓN

Se venden, muy económicos, 200 bocoyes de roble y cas año y 100 pipas de 12 á 14 cá tares, todos usados, pero en perfecto estado.

Dirigirse á Ez-quiél Bañuelos, Comisionista, en

MIRANDA DE EBRO

OCULISTA

Dr. Chapado.

Profesor práctico de los Institutos de Terapéutica Operatoria y Oftálmico.

Gran práctica en enfermedades de los ojos.

CALLE DE VIRIATO, 1—2.º

Gratis á los pobres.

TRASPASO

Se hace de las existencias de la confitería de las Lonjas, número 8. En la misma informarán.

VENTA

Se hace de una magnífica caldera nueva con su legiero, para fabricar jabón.

Para tratar, dirigirse á don Francisco J. Román Rey, Villanueva de Valerojo.

HERNIADOS QUEBRADOS, LEED

Llegará á esta ciudad, permaneciendo únicamente el día 25 del corriente agosto en la fonda del Comercio, el reputado ortopedista de Barcelona, don Luis G. Torrent, quien prácticamente demostrará á todos cuantos quebrados se le presenten, que toda clase de hernias se contienen y curan mediante los maravillosos aparatos de su invención, que además de reunir todas las virtudes curativas, tienen la inmensa ventaja de que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. No dejad de visitarle. Folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio en Barcelona, Unión, 13.

THEOBROMINA LUQUE

HARINA FOSFATADA

VERDADERO ALIMENTO

de las embarazadas, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles en general. LA THEOBROMINA LUQUE es el mejor alimento de las embarazadas, porque les repone por medio de los fosfatos, los grandes desgastes que experimenta su organismo cuando se reconcentra á dar vida al nuevo sér.

DE LAS NODRIZAS,

porque les aumenta notablemente el fosfato de cal en la leche, de cuyas ventajas el niño se aprovecha.

DE LOS NIÑOS,

porque sus componentes los libra de las enfermedades linfáticas y escrofulosas, del raquitismo y de las deformidades óseas que le son propias. Evita la carie de los huesos y adelanta la dentición y el crecimiento normal del esqueleto de la criatura.

ES DE SABOR AGRADABLE,

completamente inofensiva y de fácil digestión.

EXCITA EL APETITO,

modera los sudores y detiene las diarreas y los vómitos.

DA ROBUSTEZ Y EXCELENTE SALUD,

y con ella la alegría propia de los niños sanos.

LA THEOBROMINA LUQUE se halla de venta en ZAMORA en la Droguería general de don José García Capelo, Rúa 20, y los Concesionarios de la explotación de este producto, son los señores Francisco de Cala S. en C. de Jerez de la Frontera.

ABONOS MINERALES Y GUANOS

Sucursal de la fábrica de

JOSE ESCRIBA, DE LOGROÑO

Venta de abonos y guanos para toda clase de cultivos, y primeras materias para su elaboración.

DEPOSITO GENERAL, PLAZA MATADERO

Para pedidos, detalles é informes al representante general,

Victor Fernández, de Zamora.

AVISO.—El depósito despacho que tenía el año pasado en el mercado de Santo Domingo lo he trasladado á la Plaza del Matadero, lo que comunico al público para su conocimiento.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en el Colegio General Militar.

Dirigida por los primeros Tenientes don Félix Ojeda Vallés y don Enrique López Urquiza.

Esta Academia ofrece á los señores aspirantes una sólida y completa instrucción teórica y práctica de cuantas materias se exigen para el ingreso en el Colegio General Militar.

En la última convocatoria ha obtenido brillantes resultados.

Han dado principio las clases en 1.º de agosto.

Para matrículas é informes, dirigirse á don Félix Ojeda. (Secretario del señor Coronel).—Oficinas del cuartel de Infantería, de 10 á 1.

SAN ILDEFONSO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza.

RUA DE LOS NOTARIOS, 5 Y 7

Plaza de San Ildefonso, número 1.

Este Centro se ha instalado en local amplio como demanda la crecida matrícula de alumnos y la necesidad de atender cumplidamente á la educación física, académica y moral de ellos.

Los métodos educativo y de instrucción de este Colegio se acomodarán rigurosamente á los programas oficiales.

Desde el 1.º de septiembre queda abierta la matrícula oficial y no oficial y una clase especial de Dibujo lineal, topográfico, paisaje, adorno y figura.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, vigilados y externos. En la Secretaría del Colegio se facilitan reglamentos á cuantos lo solicitan.

—Descubrimiento maravilloso para teñir el Cabello.—

ACEITE VEGETAL MEXICANO

Sorprendente é inofensivo invento que deja el cabello en su color natural, que se garantiza que nadie podrá conocer este teñido. No contiene nitro y no mancha la cabeza ni las manos. Su uso es igual á cualquier aceite de tocador, y deja la cabeza agradablemente perfumada.

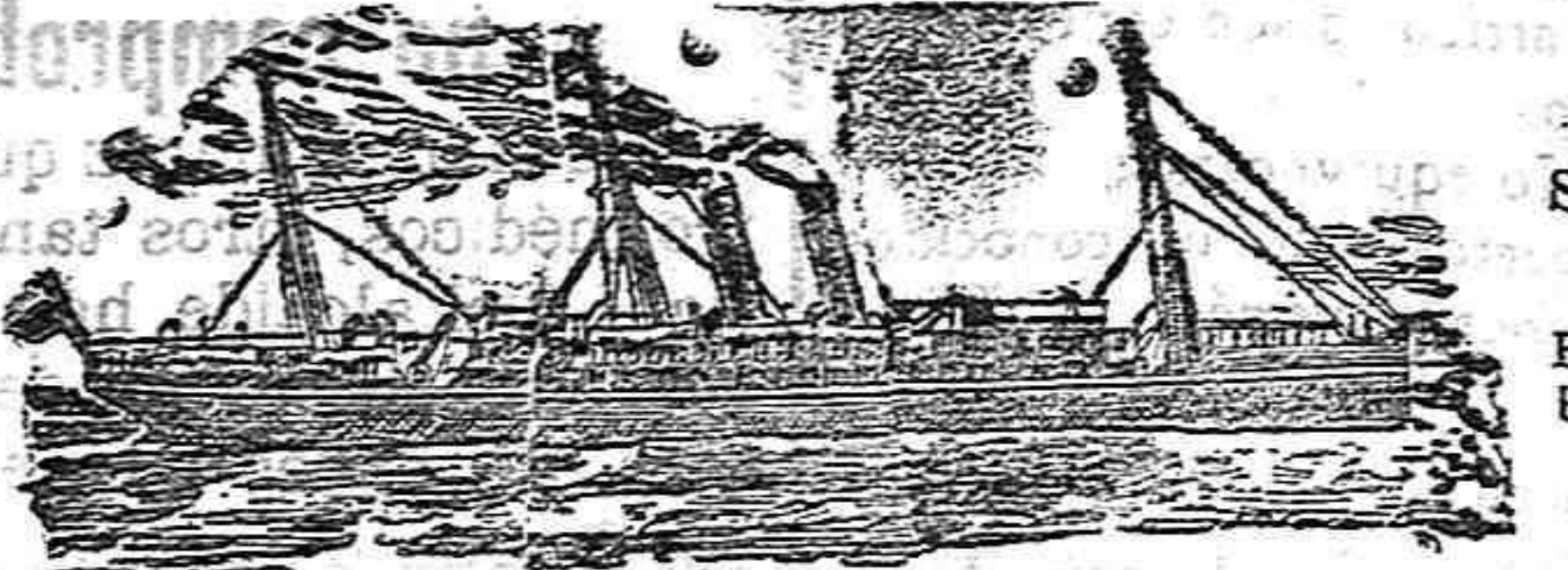
Único depósito de venta en Zamora: VIUDA DE J. PARDO MANSANOS, RUA, 13.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 14 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

VIAJE DE REGRESO. El día 3 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor CLYDE.

El día 20 de agosto de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados y a marcha de todos estos vapores, se da 17 a 18 millas por hora...

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, evitando de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

AVISO.—A los Sub-agentes y pasajeros.—Habiendo llegado a mi poder un anuncio, donde un tal Leandro López y López, de Vigo, calle de la Pescadería número 5, dice ser Sub-agente de todas las Compañías de vapores que en este puerto toman pasajeros para la América del Sur...

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, los señores Rubine e Hijos. En Villagarcía, señores González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

En Coruña, los señores Rubine e Hijos. En Villagarcía, señores González y Fernández. En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL Sociedad regular colectiva. Fabricas en Miranda de Ebro, (Burgos).

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

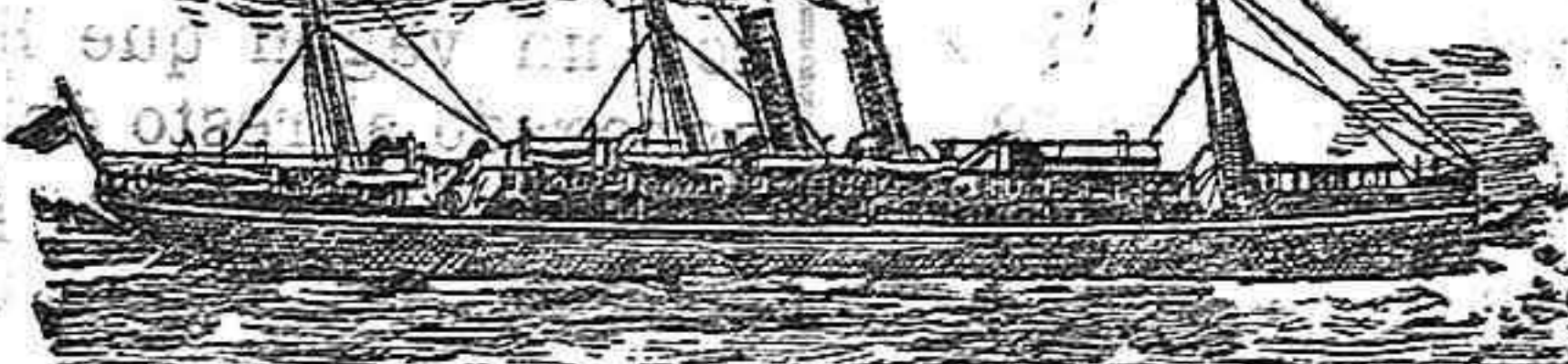
Abonos especiales, compuestos de cloruro y superfostato de cal a 10 pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente a los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso a sus intereses.

Ofrecemos superfostato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco a precios económicos y damos fórmulas a los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis. Descúenlos por vagones completos y pago al contado. La correspondencia: Señor Director de EL PROGRESO AGRICULTURAL MIRANDA DE EBRO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL DINAMARQUESA



Servicio mensual desde Vigo a la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso. El día 12 de septiembre de 1904 saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT THOMAS

El 12 de octubre saldrá de este puerto para los de la Habana, Tampico, Veracruz y Progreso, el magnífico vapor correo de 5.500 toneladas SAINT JAN

Se admiten pasajeros para Puerto Rico. La marcha de estos vapores es de 16 a 17 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a la Habana 11 días.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, a los que se les dará un trato inmejorable. Llevan cocineros y camareros españoles para el mejor servicio de los pasajeros.

Para más informes dirigirse al Agente de la Compañía en Vigo, ESTANISLAO DURAN.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO Fábrica de Pastas finas para sopa especialidad en las italianas (movida por electricidad)

DE LAGUNA Y LEYRADO BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación: Fideos (largo ó en rosca).—Cañito, número 0; refino, número 1; fino, número 2; monja, número 3; fraile, número 4; rosca. Macarrones.—Macarrón de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4; galea (largo ó cortado).

Formas planas.—Tallarín (argo ó rosca), cinta lisa cinta rizada. Pastas cortadas.—Pepita de melón, idem pera, perdigón, lluvia, pistones, coronas, ángeles, ojos de perdiz, anillas, estrella menuda, idem grande, peces, letras y números, pasta de moda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

LA ESPERANZA Compañía Anonima de Seguros A PRIMA FIJA Capital social: 5.000.000 de pesetas. Demitellada en Barcelona: Rambla Cataluna, 52.—Teléfono 1065. Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor.—Delegaciones en todas las capitales de provincia.—Agencias en todas las cabezas de partido. Delegado en Zamora, D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de agosto el nuevo y magnífico vapor AMIRAL BAUDI.

LINEA DEL BRASIL Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de agosto el vapor COLONIA.

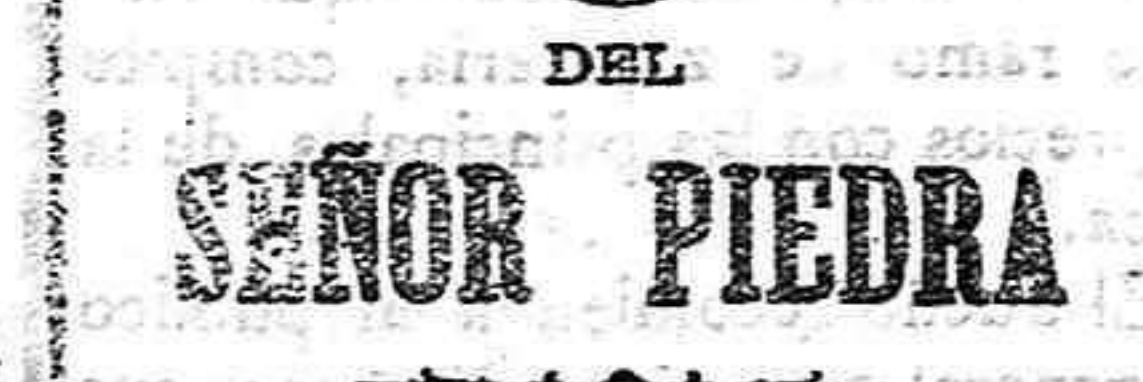
LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Guantegos, saldrá el 21 de agosto el vapor LUGANO.

IBARRA Y C. Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin obstáculo alguno. Para más informes dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA



La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9 ZAMORA

Relojería y Optica DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y composición de toda clase de relojes. Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

ESPERATO ROBLED

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 8 ALMACEN de papeles pintados, yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el único representante en esta plaza de los tan acreditados monitores hidráulicos para suelos, aceras y cubiertas de la Casa de

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 a las 13 y de las 15 a las 19

PRECIOS DE SUSCRIPCION

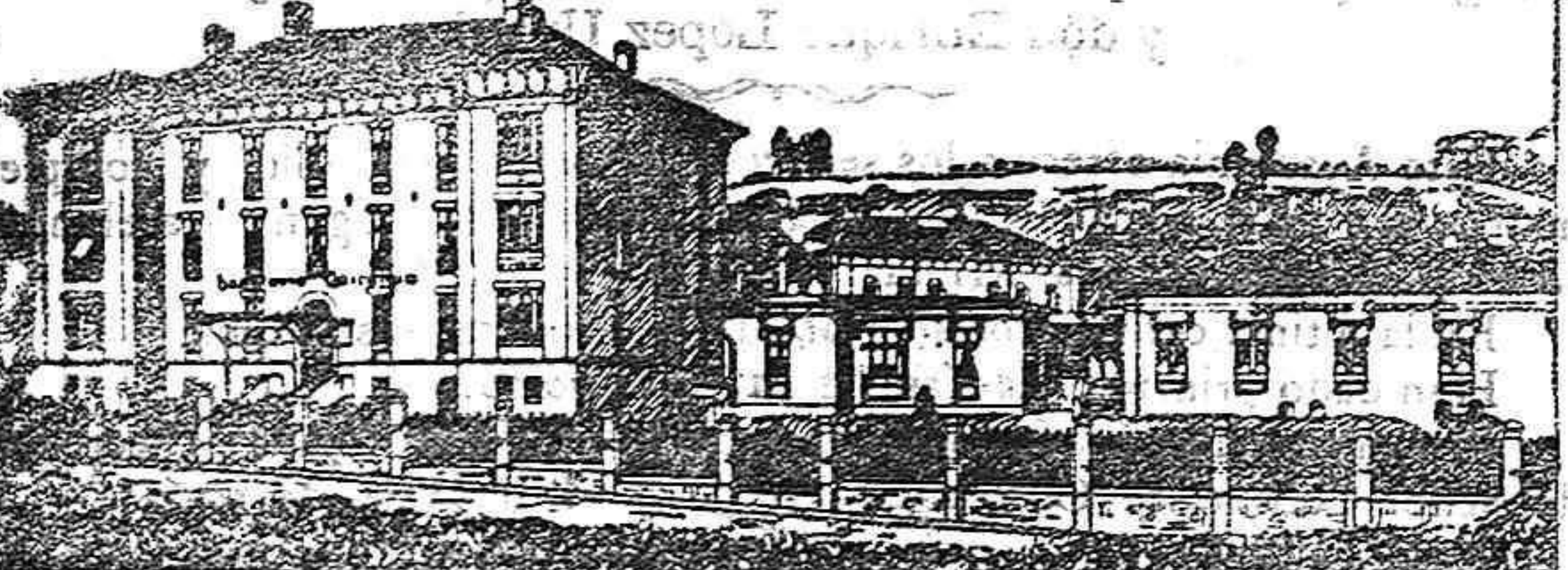
Table with 2 columns: Description and Price. En la capital, un mes. 1,00. Fuera de la capital, un trimestre. 3,60. Número corriente. 0,05. atrasado. 0,25.

PAGO ADELANTADO

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas. Dirijase toda la correspondencia a nombre del Administrador del HERALDO DE ZAMORA, Santa Clara 55.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 40 años de existencia SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS. Subdirector: Emilio Prieto. Rúa, 56.—ZAMORA

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los d más de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por quien sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario si se ellas si por cuantos antecedentes se pidan.

TEMPORADA OFICIAL Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre ABERTOS TODO EL AÑO PROVINCIA DE SALAMANCA BAÑOS DE LEDESMA SIN RIVAL contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis. Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca. Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLADRADO.